

Cuestionario de Hospitales

Modificaciones en la identificación (Cumplimente sólo los apartados sujetos a variación)

Nombre del Hospital _____ NIF _____

Domicilio _____

Código Postal _____ Municipio _____ Código de Municipio _____

Provincia _____ Cod. Prov. _____ Teléfono _____ Fax _____ E-mail _____

Persona de contacto a quien dirigirse, en caso necesario, para consultas, aclaraciones o modificaciones sobre este cuestionario.

FIRMA O SELLO DEL HOSPITAL

Sr. D./Sra. Dña.: _____

Cargo que ocupa en el hospital: _____

Teléfono : _____ Fax: _____

E- mail: _____

Página web del hospital: _____

Legislación

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el **secreto estadístico**, los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (art. 17.1 de la LFEP)

Obligación de facilitar los datos

Las leyes 4/1990 y 13/1996 establecen la **obligación de facilitar los datos** que se soliciten para la elaboración de esta Estadística. Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras, residentes en España (artículo 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, **deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo** a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (art.10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de estas obligaciones establecidas en esta Ley en relación con las estadísticas para fines estatales, **será sancionado** de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente Título (art. 48.1 de la LFEP).

Las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de **3.005,07 a 30.050,61 euros**. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de **300,52 a 3.005,06 euros**. Las infracciones leves se sancionarán con multas de **60,10 a 300,51 euros** (art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP).

Instrucciones generales

Unidad de información : Hospitales

Periodo de referencia: los datos deben referirse a **15 de enero de 2008** salvo que en la pregunta se solicite información referida a otro período.

Estructura del cuestionario: el cuestionario se compone de 5 apartados:

- A. Datos generales
- B. Dotación de camas
- C. Características de las personas residentes en el hospital
- D. Recursos Humanos
- E. Gasto

Forma de anotar los datos: cumplimente los datos claramente. No escriba en las áreas sombreadas. Los datos económicos se solicitan en **euros, valorados sin incluir el IVA.**

Plazo de remisión: este cuestionario cumplimentado con la información solicitada, debe ser devuelto en un plazo no superior a **10 días.**

A. Datos generales

A.1 Finalidad del hospital

Señale con un aspa (X) el recuadro correspondiente

Hospital geriátrico _____ 1
Hospital psiquiátrico _____ 2
Otra _____ 3 → Especificar _____

A.2 Titularidad

Señale con un aspa (X) el recuadro correspondiente

PÚBLICA

Estatal _____ 1
Autonómica _____ 2
Diputación/Cabildo _____ 3
Municipal _____ 4

PRIVADA

Con fin de lucro _____ 5
Sin fin de lucro _____ 6

A.3 Gestión

Pública _____ 1
Privada _____ 2

A.4 Financiación

Pública _____ 1

Mixta _____ 2

Privada _____ 3

B. Dotación de camas

1. Número de camas _____

2. ¿Tiene camas concertadas?

SÍ 1 → Número de camas concertadas _____

NO 6

C. Características de las personas residentes en el hospital

Indique el número de personas de cada uno de los siguientes grupos. Incluya sólo aquellas personas residentes cuya estancia sea igual o superior a 3 meses.

	Hombres	Mujeres
De 0 a 3 años		
De 4 a 6 años		
De 7 a 15 años		
De 16 a 19 años		
De 20 a 44 años		
De 45 a 64 años		
De 65 a 69 años		
De 70 a 74 años		
De 75 a 79 años		
De 80 a 84 años		
De 85 a 89 años		
De 90 a 95 años		
De 96 a 100 años		
De 100 o más años		
Total		

D. Recursos Humanos

D.1 PERSONAL

D.1.0 Indique el personal efectivo del hospital de cada uno de los siguientes grupos. Incluya el personal voluntario, sin contrato, subcontratado y otros colaboradores habituales.

Recuerde que los datos deben referirse a 15 de enero de 2008.

1. Número total _____

1.1 Número total con discapacidad _____

2. Número total de mujeres _____

2.1 Número total de mujeres con discapacidad _____

3. Número total de personal con jornada completa _____

4. Número total de personal fijo _____

D.1.1 Tabla

Categoría profesional	1. nº total	2. nº total mujeres	3. nº total de personal fijo	4. nº de personas con jornada completa	5. nº de horas totales semanales
GESTIÓN Y APOYO					
1. Dirección, gerencia y administración _____	_____	_____	_____	_____	_____
2. Mantenimiento y servicios propios _____	_____	_____	_____	_____	_____
3. Mantenimiento y servicios contratados _____	_____	_____	_____	_____	_____
4. Otros _____	_____	_____	_____	_____	_____
DOCENTE					
5. Profesores, Maestros, auxiliares de educación _____	_____	_____	_____	_____	_____
6. Otro personal docente _____	_____	_____	_____	_____	_____
SANITARIO					
7. Auxiliar de enfermería _____	_____	_____	_____	_____	_____
8. Diplomados en enfermería _____	_____	_____	_____	_____	_____
9. Fisioterapeuta _____	_____	_____	_____	_____	_____
10. Médico/a Geriatra _____	_____	_____	_____	_____	_____
11. Médico/a Psiquiatra _____	_____	_____	_____	_____	_____
12. Médico/a Rehabilitador _____	_____	_____	_____	_____	_____
13. Terapeuta Ocupacional _____	_____	_____	_____	_____	_____
14. Otro personal médico _____	_____	_____	_____	_____	_____
15. Otro personal sanitario _____	_____	_____	_____	_____	_____
PSICOSOCIAL					
16. Cuidador/a o auxiliar _____	_____	_____	_____	_____	_____
17. Educador/a _____	_____	_____	_____	_____	_____
18. Logopeda _____	_____	_____	_____	_____	_____
19. Monitores _____	_____	_____	_____	_____	_____
20. Orientador/a _____	_____	_____	_____	_____	_____
21. Pedagogo/a _____	_____	_____	_____	_____	_____
22. Psicólogo/a _____	_____	_____	_____	_____	_____
23. Psicomotricista _____	_____	_____	_____	_____	_____
24. Psicopedagogo/a _____	_____	_____	_____	_____	_____
25. Técnico/a animación sociocultural _____	_____	_____	_____	_____	_____
26. Técnico/a de integración social _____	_____	_____	_____	_____	_____
27. Trabajador/a Social _____	_____	_____	_____	_____	_____
28. Otro personal psicosocial: _____	_____	_____	_____	_____	_____

D.2 Actividad del personal sanitario y psicosocial en cuidados personales

Estime el porcentaje del tiempo total de la jornada semanal del personal sanitario y psicosocial (la suma debe ser 100%) en:

	Personal psicosocial	Personal sanitario
a) % del tiempo dedicado a la atención a personas en situaciones de dependencia en Actividades Básicas de la Vida Diaria(ABVD)		
b) % del tiempo dedicado a la atención a personas en situaciones de dependencia en otras actividades.		
c) % del tiempo dedicado a la atención a personas que no están en situación de dependencia y otras actividades no relacionadas con la atención a personas (reuniones de personal, cursos de formación, organización de actividades,...)		

E. Gasto

Indique los gastos corrientes en miles de euros valorados sin incluir el IVA. Este apartado tiene como periodo de referencia el total de gastos del año 2007.

	Importe
1. GASTOS DE PERSONAL	
1. a) PERSONAL DE ATENCIÓN DIRECTA:	
Sanitario (Médico,DUE, Fisioterapeuta, Terapeuta Ocupacional, Logopeda, Aux.enfermería) _____	_____
Psicosocial (Trabajador social, Psicólogo) _____	_____
1. b) RESTO DE PERSONAL _____	_____
1.TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL (1.a + 1.b) _____	_____
2. COMPRAS	
2. a) GASTOS DE CONSUMO DE MATERIALES	
Medicamentos y productos farmacéuticos _____	_____
Material sanitario de consumo: _____	_____
- Implantes, ortesis y prótesis _____	_____
- Resto de material sanitario de consumo (material de cura, etc) _____	_____
Resto de compras (productos, alimenticios, vestuario, lencería y calzado, otros aprovisionamientos)_____	_____
2. b) SERVICIOS ASISTENCIALES PRESTADOS POR OTRAS EMPRESAS O PROFESIONALES _____	_____
2. c) TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SUBCONTRATAS (COMIDA, LIMPIEZA O SIMILARES) _____	_____
2.TOTAL GASTO DE COMPRAS (2.a + 2.b + 2.c) _____	_____
3. SERVICIOS EXTERIORES	
Reparaciones y conservación, servicios de profesionales independientes, alquileres, seguros, suministros de luz, agua, electricidad, otros servicios exteriores _____	_____
4. DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN	
Amortizaciones del inmovilizado material, inmaterial, otras amortizaciones _____	_____
5. TRIBUTOS	
Obligaciones fiscales _____	_____
6. GASTOS FINANCIEROS _____	_____
7. OTROS GASTOS (de gestión, etc) _____	_____
8. TOTAL GASTOS CORRIENTES (1+2+3+4+5+6+7) _____	_____

ANEXO:

EDAD CENTROS: HOSPITALES.

A.1 DEFINICIONES BASICAS DE LOS HOSPITALES

HOSPITALES GERIATRICOS Y/O LARGA ESTANCIA Y HOSPITALES PSIQUIATRICOS (con internamiento):

-Hospitales Geriátricos y/o Larga Estancia: Centros sanitarios destinados a la asistencia especializada y continuada de pacientes en régimen de internamiento (como mínimo una noche) que precisan cuidados sanitarios, en general de baja complejidad por procesos crónicos o por tener reducido su grado de independencia funcional para la actividad cotidiana, que no pueden proporcionarse en su domicilio, y requieren un periodo de internamiento.

-Hospitales de Salud Mental o Psiquiátricos. Centros destinados a proporcionar diagnóstico, tratamiento y seguimiento de su enfermedad a pacientes que precisan ser ingresados por sufrir enfermedades mentales.

A.2 TITULARIDAD

-La titularidad de los hospitales puede ser "**pública**" ó "**privada**" según la naturaleza pública o privada de la **entidad titular del centro**, independientemente de quien sea el gestor.

-La titularidad es "**pública**" si corresponde a una entidad administrativa dependiente de una o varias Administraciones públicas.

-La titularidad es "**privada**" si la entidad titular del centro es una entidad privada, sea mercantil o no y persiga fines lucrativos o no. Puede ser con fin de lucro y sin fin de lucro.

A.3 GESTIÓN

-La gestión del hospital puede ser **pública o privada**. Es **pública** cuando la realiza una o más entidades administrativas dependientes orgánica y/o funcionalmente de la Administración General del Estado, de la Comunidad Autónoma, de la Administración Foral o del ámbito territorial Local. La gestión pública incluye el que pueda ser concertada, es decir llevada a cabo por una o varias entidades públicas. Las condiciones de concertación dependen de un convenio o acuerdo entre las distintas entidades. La gestión es no concertada cuando se lleva a cabo directamente por la entidad pública titular.

-La gestión es **privada** cuando es llevada a cabo por una entidad privada, independientemente de que la propiedad y titularidad sea también privada.

A.4 FINANCIACIÓN

-La financiación de los hospitales puede ser **pública, privada o mixta**, Es pública si la realiza una entidad administrativa dependiente de la Administración General del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Administración local. Es mixta si la financiación es llevada a cabo por una o varias Administraciones públicas y también por una entidad privada, con o sin ánimo de lucro. Es privada si la financiación de las plazas de que dispone el centro es exclusivamente privada.

B- DOTACION DE CAMAS

-Se contabilizará **el número total de camas del hospital:** Se contabiliza el número de camas que están en disposición de ser usadas y que constituyen la dotación fija del hospital a 15 de enero de 2008.

-El hospital puede disponer de un número de **Camas Concertadas**, suponen un contrato realizado entre un establecimiento sanitario (privado o público) y el organismo responsable de gestionar la asistencia sanitaria, por el cual se determinan bajo ciertas condiciones, las características y las tarifas de los servicios sanitarios concertados y la financiación de un número determinado de camas destinadas a actividades específicas.

D- RECURSOS HUMANOS

-Se contabilizará el personal que presta servicio efectivo en el hospital a 15 de enero de 2008 y no los puestos de trabajo que figuren en plantilla. Se incluirá el personal voluntario, personal sin contrato, subcontratado y otros colaboradores habituales.

-Se entiende por colaboradores habituales el personal que no tiene relación laboral con el centro, pero que realiza actividad en el mismo mediante otro tipo de relación contractual.

-En el caso de hospitales del sector público se incluirá el personal que desarrolla su labor en los Centros de Especialidades dependientes funcionalmente del hospital con internamiento. Se incluirá todo el personal de los centros que dependan funcionalmente del hospital encuestado.

-El personal que esté en comisión de servicio adscrito a otra institución no se contabilizará como personal efectivo.

- El personal que esté en situación de incapacidad laboral transitoria por causa de enfermedad o de baja maternal y que haya sido sustituido no se contabilizará como personal efectivo, aunque si el personal sustituto.

- El personal que esté en situación de excedencia no se contabilizará como personal efectivo.

- El personal que esté vinculado al centro mediante contrato temporal o en comisión de servicio en el centro, se contabilizará como personal efectivo.

-Se especificará el personal efectivo según **las categorías profesionales**.

-Las categorías de personal deben ser excluyentes, es decir cada persona debe incluirse solo en un grupo. Se harán constar aquellas personas en virtud del **puesto de trabajo que realizan**, independientemente de que su titulación también pueda pertenecer a otra categoría.

- PERSONAL DE GESTION Y APOYO

Se incluirán las siguientes categorías:

- **Dirección, Gerencia y Administración** - Personal dedicado a la dirección y/o gestión del centro, aunque su titulación sea sanitaria. Una persona incluida en este epígrafe no debe estar incluida en los restantes. Sólo se incluirá aquel personal cuya actividad principal sea la de gestión, gerencia ó administración. Ejemplo: un médico que compatibiliza la labor asistencial dentro del centro con labores de dirección o administración se contabilizará como personal médico.

- **Mantenimiento y Servicios propios** Se incluirá el personal de mantenimiento y servicios que tiene vinculación mediante contrato o pertenece a la plantilla del centro, como personal de cocina, limpieza, camarero /a, conductor /a, gobernante /a, conserjería, etc.

- **Mantenimiento y Servicios contratados** Se incluirá el personal que presta servicio en el centro pero tiene contrato con empresas externas. Ejemplo: personal de limpieza, mantenimiento, lavandería, cocina y/o alimentación, seguridad, otros.

- **Otros personal de apoyo**. Se incluirá el personal no incluido en las categorías anteriores.

-PERSONAL DOCENTE

Se incluirá el personal que realiza una actividad docente en el centro, como profesores, maestros, auxiliares de educación, etc.

-PERSONAL SANITARIO:

-**Personal sanitario facultativo:** Incluye licenciados en Medicina y Cirugía que prestan servicio en el centro, a 15 de enero de 2008. Se incluirán: los médicos internos, residentes, becarios y asistentes voluntarios. Se especificarán por las especialidades incluidas en el cuestionario: médico geriatra, médico psiquiatra, médico rehabilitador. Cualquier otro personal superior sanitario (excepto personal psicosocial) que no pertenezca a las categorías anteriores se incluirá en Otro personal médico.

-**Personal sanitario no facultativo:** Se incluirán los diplomados universitarios en enfermería (especializados y no especializados, excepto personal psicosocial), los auxiliares de enfermería, el personal en posesión del título de fisioterapeuta y el personal en posesión del título de terapeuta ocupacional. No se incluirán los logopedas que se incluirán en el apartado de personal psicosocial. Cualquier otro personal no facultativo no perteneciente a las categorías anteriores que realice alguna otra función sanitaria (excepto personal psicosocial) como personal de laboratorios, se incluirá en Otro personal sanitario.

- PERSONAL PSICOSOCIAL

Se incluirá todo el personal dedicado a cuidados sociales y psíquicos según la categoría a que pertenezcan: cuidadores, auxiliares, educadores, logopedas, monitores, pedagogos, psicólogos.

D.2- ACTIVIDAD DEL PERSONAL SANITARIO Y PSICOSOCIAL EN CUIDADOS PERSONALES.

En este apartado se cuantificará el porcentaje de tiempo total de la jornada semanal del personal sanitario y psicosocial dedicado a los siguientes tipos de atención:

a) Se cuantificará el porcentaje de tiempo dedicado a la atención de personas en situación de dependencia en **Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD)** como: apoyo y asistencia para levantarse, acostarse, higiene personal, vestirse, comer y aquellas otras relacionadas con el cuidado personal tales como cambios posturales, movilizaciones, orientación tempore espacial y apoyo a la incontinencia.

b) Se cuantificará el porcentaje de tiempo dedicado a la atención a personas en situación de dependencia en **Otras Actividades** como: utilizar el transporte público (autobús, tren.), manipulación de pequeños objetos (coger monedas, cortar con tijeras), comprar ropa u otros artículos necesarios para la vida diaria.

c) **Atención a personas que no están en situación de dependencia y a otras actividades (programación, reuniones, formación).**

Se estimará el porcentaje del tiempo dedicado a personas que **NO están en situación de dependencia**, más el porcentaje de tiempo dedicado a actividades que no están relacionadas con la atención a personas, tales como reuniones de personal, cursos de formación, organización de actividades, etc. Es decir, se recoge la estimación del tiempo que dedica el personal sanitario y psicosocial a todas las actividades que no están recogidas en los dos apartados anteriores, por tanto, la suma de los tres apartados (a, b y c) para cada tipo de personal debe sumar 100%.

- TOTAL GASTOS CORRIENTES EJERCICIO 2007.

-Este apartado tiene por finalidad conocer los gastos de funcionamiento del centro y su estructura. Se incluirá el **total anual de gastos del periodo 2007**.

-Los hospitales están obligados en virtud de las disposiciones que regulan la materia, a llevar una contabilidad ajustada a las normas sobre planificación contable.

-En el caso de **centros de especialidades dependientes de hospitales públicos**, se incluirán también los gastos de los centros de especialidades.

-Puede darse el caso, de que el centro no tenga una contabilidad absolutamente separada de la entidad de la que depende. Ejemplos, en el sector privado un centro privado propiedad de una compañía de seguros o un centro público propiedad de la Diputación, Ayuntamiento o Comunidad Autónoma. En estos casos puede ocurrir que algunos o incluso todos los gastos que origina el centro encuestado figuren como gastos de la entidad de la que depende el centro. Con independencia de si quien paga es la entidad propietaria, los gastos se han de imputar al centro encuestado solicitándose la información necesaria para la cumplimentación del cuestionario.

-Se incluirán como gastos los **compromisos de pago adquiridos durante el año 2007** (excepto en el caso de dotaciones para amortización) por los conceptos que se solicitan con independencia de cuando se realice el pago de estos compromisos adquiridos.

1- GASTOS DE PERSONAL

Incluye remuneraciones fijas y eventuales al personal del centro. Se incluyen: los sueldos y salarios (es decir las remuneraciones fijas y eventuales del personal del centro), las indemnizaciones (por despido o jubilaciones anticipadas), la seguridad social a cargo de la empresa, otros gastos sociales (aportaciones a sistemas complementarios de pensiones), y otros gastos sociales realizados en cumplimiento de una disposición legal o voluntariamente por la empresa (subvenciones a comedores, becas para estudios, primas por contratos de seguros de vida, accidentes, enfermedad etc..).

Se incluirán:

1.a) Gasto de personal de atención directa:

a.i) Sanitario: médico, DUE, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, logopeda, auxiliar de enfermería.

a.ii) Psicosocial: Trabajador social, psicólogo, etc,

1.b) Gasto en resto del personal

1 Total gastos de personal (1.a + 1.b)

2- COMPRAS

Se valorarán a precio de adquisición, o sea excluyendo descuentos, rebajas y comisiones. Se incluyen gastos de transporte, aduanas e impuestos, excepto IVA.

El total de Compras se divide en tres apartados:

2.a) Gasto en consumo de materiales:

a.i - Medicamentos y productos farmacéuticos

a.ii - Material sanitario de consumo (implantes, ortesis y prótesis, resto de material sanitario.)

a.iii- Resto de Compras (productos alimenticios, vestuario, lencería, calzado, instrumental y pequeño utillaje, otros aprovisionamientos, devoluciones de compras, rappels por compras.)

2.b) Servicios Asistenciales prestados por otras empresas o profesionales.

Se incluirá el gasto en servicios asistenciales contratados por el centro como: laboratorio, diagnóstico por imagen, rehabilitación y otros.

2.c) Trabajos realizados por otras empresas: subcontratas (comidas, limpieza, lavandería, mantenimiento, seguridad, otros,).

2 Total compras (2.a +2.b +2.c)

En el apartado **2.a) Gasto en consumo de materiales** se incluyen:

En el apartado **a. i) Compras de Medicamentos y Productos farmacéuticos** se incluirán: las compras de productos farmacéuticos, medicamentos y otros productos médicos y farmacéuticos.

En el apartado **a.ii) Compras de Material sanitario de consumo** se incluirán las compras de material que sin tener la condición de farmacéutico, se utiliza para la asistencia y cuidados del personal atendido en el centro.

Se distinguirá entre:

1- Implantes, ortesis y prótesis.

2- Resto de material sanitario de consumo: material de radiodiagnóstico, catéteres, sondas, material de curas, suturas, apósitos, otro material desechable.

En el apartado **a.iii) Resto de Compras** se incluirán: las compras de instrumental y utillaje de uso clínico y de uso no clínico, las compras que se destinan a formar parte de los servicios de alimentación, las compras de productos textiles, de otros materiales, de calzado, las compras de combustibles, repuestos, materiales para reparaciones y conservación, material de limpieza y aseo, material de oficina, remesas devueltas a proveedores por incumplimiento de las condiciones del pedido, descuentos que sean posteriores a la recepción de la factura, rappels por compras, descuentos y similares que se originen por haber alcanzado un determinado volumen de pedidos.

En el apartado **2.b) Servicios Asistenciales prestados por otras empresas o profesionales** se incluirá el valor de los trabajos o servicios que forman parte de la asistencia y cuidados proporcionada por el centro encuestado, pero se encargan a empresas o profesionales ajenos como: servicios de cuidados y asistencia realizados por licenciados y técnicos asistenciales o por empresas. Se incluyen también los **conciertos** de asistencia y cuidados con otros centros sociales residenciales u hospitales, con otros centros no residenciales, con especialistas y conciertos para servicios auxiliares de atención y cuidados como: laboratorios clínicos, imagen diagnóstica, transporte de pacientes, emergencias y otros servicios auxiliares.

En el apartado **2.c) Trabajos realizados por otras empresas o profesionales** se incluirá el valor de los trabajos o servicios que forman parte de la oferta de servicios prestada por el centro pero que se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios de lavandería, limpieza, seguridad, restauración, otros.

3- SERVICIOS EXTERIORES

Se incluyen servicios de naturaleza diversa adquiridos por la empresa, no incluidos en el apartado de compras. Se incluirán:

-**Suministros** como electricidad y cualquier otro abastecimiento que no tuviera la cualidad de almacenable.

-**Resto de Servicios Exteriores:** gastos de investigación y desarrollo por servicios encargados a otras empresas, arrendamientos (devengados por el alquiler de muebles e inmuebles), cánones (cantidades fijas o variables que se satisfacen por el derecho al uso o la concesión de uso de las distintas manifestaciones de la propiedad intelectual), reparaciones y conservación, servicios de profesionales independientes, gastos de transporte, primas de seguros, servicios bancarios y similares, publicidad, propaganda y relaciones públicas, otros servicios como gastos de viaje de personal de la empresa.

4- DOTACIONES PARA AMORTIZACION

Se incluirá el total de dotaciones realizadas durante el periodo de referencia (anual) por la depreciación sufrida por las distintas categorías de bienes muebles e inmuebles.

5- TRIBUTOS

Se incluirán los pagos por obligaciones fiscales realizados a las administraciones públicas que gravan la actividad del centro y la utilización de los factores de producción: impuestos sobre beneficios, licencia fiscal, impuesto de radicación, IVA, otros tributos indirectos como licencia fiscal, impuesto de radicación.

No se incluye ningún impuesto directo (IRPF, impuesto de sociedades)

6- GASTOS FINANCIEROS

Se incluyen intereses de obligaciones y bonos, intereses de deudas, intereses por descuento de efectos, descuentos que se conceden por pronto pago, etc.

7- OTROS GASTOS DE GESTION

Gastos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter extraordinario.

